

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^ª. Mercedes Gómez Catalán, D^ª. M^ª Yolanda Besteiro de la Fuente en su calidad de Vicepresidenta, los señores Vocales, D. Ramón Alonso Masero representante del Grupo Municipal P.P.; D. José Enrique Cuallado Pardo y D^ª. Cristina Nardini Gascón representantes del Grupo Municipal P.S.O.E.; D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez, representante del Grupo Municipal I.U.; D. Anselmo Avendaño Rodríguez representante del Grupo Municipal UpyD, D. David Hernández Cogollo, representante del Grupo Mixto, D. Jaime Montalvo Martín y D. Jose Luis Palomar Pascual, representantes de Asociaciones de Vecinos y D^ª. M^ª Angustias Avilés representante de Entidades Sociales.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V D^ª. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes y excusa la ausencia de D^ª. Isabel López González y D. David Arranz Rioja, representantes del Grupo Municipal P.P.; y de D^ª. Aimer Karina Kestenbaum Sosa, representante de Entidades Sociales.

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a la consideración de los Sres. Vocales del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 27.06.2013.

- El Sr. Cuallado expone que en el punto Informes a la Presidencia en la "Proposición del representante del Grupo P.S.O.E. relativa a instalación de reductores sobreelevados de hormigón y establecimiento de zonas de aparcamiento a ambos lados de Aviación Española, entre los núms. 1 a 57", debe constar que "no existe ninguna señal que impida el aparcamiento a ambos lados..."

El Acta se aprueba por unanimidad con dicha rectificación.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO V.

Se informa que en el período comprendido entre 28.06.2013 hasta el 20.09.2013, se han emitido 16 Resoluciones de la Presidencia de esta Junta Municipal de Distrito, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores, de la nº 73/2013, de fecha 28.06.2013, a la 89/2013, de fecha 20.09.2013.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que en el periodo comprendido entre junio a septiembre/2013, se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito 100 actuaciones urbanísticas comunicadas.

PUNTO CUARTO: INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta informa de las Proposiciones aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V de fecha 27.06.2013:

- PROPOSICION DE LA ASOCIACION DE VECINOS COMPLUTENSE RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE 2 FAROLAS EN PARQUE EXISTENTE ENTRE AVIACIÓN ESPAÑOLA, CALLE GENERAL HERRERA Y LA HIPICA.

Los Servicios Técnicos Municipales informan que actualmente no se cuenta con dotación económica para inversiones.

- PROPOSICION DE LA ASOCIACION DE VECINOS COMPLUTENSE RELATIVA A SUPRESIÓN DE PLACA DE PROHIBIDO PASO A VEHÍCULOS EN CALLE VIGO, CIRCULANDO POR CAMINO DE LA ESGARAVITA, SALIDA A VIA COMPLUTENSE, ANT. N-II.

El tema está solucionado y desde el día 24.09.2013 la calle queda abierta a la doble circulación.

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DE ENTIDADES SOCIALES RELATIVA A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA MEDIANA DE CALLE DIEGO DE URBINA, EN LA CONFLUENCIA CON LA AVDA. JUAN DE AUSTRIA, ELIMINANDO PARTE DE LA MISMA QUE INVADIRÍA PASO DE PEATONES

Los Servicios Técnicos Municipales informan que los trabajos están previstos y su comienzo se realizará en la medida de la disposición de medios humanos y materiales.

Junta Municipal Distrito V

- PROPOSICION DEL GRUPO UpyD RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS EN ACERAS DEL DISTRITO V

Los Servicios Técnicos Municipales informan que se acometerá una nueva planificación de estos trabajos a partir del mes de octubre.

- PROPOSICION DEL GRUPO I.U. RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DE PARTERRE EN BARRIO DE "LOS NOGALES"

Los Servicios Técnicos Municipales informan que está previamente desbrozada la zona y está incluido en las previsiones de trabajo realizar el losado del parterre.

- PROPOSICION DEL GRUPO P.S.O.E. RELATIVA A LA MEJORA DE PASARELAS PEATONALES PARALELAS AL PUENTE DE MECO

Los Servicios Técnicos Municipales informan que están estudiando las posibles soluciones que puedan ser acometidas.

- PROPOSICION DEL GRUPO P.S.O.E. RELATIVA A LA NECESIDAD DE REPARAR HUMEDADES DEL APARCAMIENTO SITO EN AVDA. DE CASTILLA

Los Servicios Técnicos Municipales informan que se ha contactado con el administrador del aparcamiento (GTA, S.A.) y un representante de los propietarios y se llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Por parte de la concesionaria del Servicio Municipal de Aguas y Saneamiento, Aguas de Alcalá, se procederá a reparar el colector que recoge las aguas del aparcamiento, que se encuentra en un estado avanzado de deterioro provocado por las ramas de los árboles de la zona, realizándose un nuevo colector que discurra fuera de la zona de arbolado.

2.- Por otro lado, Aguas de Alcalá, procederá a reparar los daños generados en el aparcamiento producidos a consecuencia de una avería en la acometida de agua en el pasado mes de abril de 2013.

- PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. SALAS VIECO SOBRE PASO PEATONAL REALIZADO EN AVDA. MARQUES DE ALONSO MARTINEZ, FRENTE A NUMS. 31-33

Los Servicios Técnicos Municipales informan que ya está realizada orden de trabajo para su ejecución.

* Otros temas de interés:

- Informar que se ha recibido en la Junta Municipal del Distrito escrito de D. Julián Carneros Molina, relativo a su dimisión y renuncia como Vocal de Entidades Sociales del Pleno, por renuncia al cargo de Presidente de la Asociación ADAC-Alcalá de Henares.

Se están realizando los trámites para su aceptación por la Junta de Gobierno Local, y ya ha sido trasladado a las entidades interesadas para nombramiento de nuevo representante.

La Sra. Presidenta dice que agradece la presencia en este Pleno de Julián Carneros y también de toda la labor que ha desarrollado desde su Asociación en el Distrito de forma desinteresada.

* Cuestiones destacadas del Distrito:

- Plan 24-48 h.: es bastante satisfactorio, detallando lo siguiente:
- Limpieza de contenedores y Aguas de Alcalá: 87 avisos, resolviendo 83.
- Zonas Verdes: 19 avisos resolviéndose todos ellos.
- Veterinario: 4 avisos resolviéndose todos ellos.
- Zonas infantiles: 2 avisos resolviéndose todos ellos.
- Obras y servicios: 29 avisos resolviéndose todos ellos.
- Señalización: 14 avisos resolviéndose todos ellos.
- Alumbrado público: 44 avisos, resolviendo 20.
- Medio Ambiente: 18 avisos resolviéndose todos ellos.
- Otros departamentos: 17 avisos, resolviendo 16.

La Sra. Presidenta comenta que las relacionadas con el alumbrado que no se han resuelto corresponden al plan de ahorro energético.

– Aparcamiento de la Calle Escudo: como se informó en la Comisión de Trabajo del 18 de septiembre, está pendiente una reunión conjunta con el Concejal de Urbanismo para tratar este tema. De cualquier manera, todos los interesados pueden hablar con el Arquitecto Municipal todos los martes en la Junta Municipal para que les asesore correctamente y les resuelva cualquier duda al respecto.

– Fiestas de Ntra. Sra. del Val celebradas del 12 al 15 de Septiembre.

* Gran éxito de participación con un coste aproximado de 9.369 €, suponiendo un ahorro de un 18% respecto al año anterior.

* Se repartieron unas 500 raciones en la "Probadura Castellana" y no se contrató ninguna actuación musical ahorrando ese coste.

* En la Legua Popular participaron 347 corredores regalándose camisetas térmicas de gran calidad.

* Como novedad se organizó un torneo de ajedrez, un Campeonato de petanca y de bolo leonés, con un coste aproximado de 200 € para los trofeos.

* Por primera vez se ha hecho una Ronda a la Virgen del Val organizada por la Cofradía de Ntra. Sra. del Val, subvencionada por la Concejalía de Cultura y presentada por Carlos Barroso con actuaciones musicales que gustaron mucho a los vecinos.

* Datos de asistencia de las Fiestas del Val:

- Actuación Coro-Rondalla: aforo completo en Salón de Actos de la Casa de la Juventud (180 personas).

- Pregón y espectáculo de danza por el Taller de Danza de Alcalá: 350 personas.

- Visitas gratuitas guiadas a Torre Santa María: se inscribieron 3 grupos de 8 personas.

- Torneo de Ajedrez: 50 participantes.

- Tragaldabas y Taller en Familia: 36 familias (36 adultos y 54 niños).

- Misa rezada en Iglesia Magistral en horario de tarde: aforo completo.

- Actuación de Casas Regionales por la tarde: 200 personas aproximadamente.

■ La Sra. Presidenta resalta que ha existido mayor afluencia de público porque se ha cambiado el proveedor de distribución de la cartelería y los dípticos, siendo ASIMIP (Asociación para la Inclusión social de personas con Diversidad Funcional), realizando una labor excelente y ahorrándonos un 50% en el coste respecto al año pasado.

– Semana Europea de la Movilidad del 16 al 22 de Septiembre.

– Actividad de limpieza de residuos del Río Henares, dentro del programa municipal de voluntariado ambiental por parte de DHL, en coordinación con la Asociación GN Medio Ambiente.

■ La Sra. Presidenta informa que no ha sido admitida la propuesta presentada por el representante de la Asociación de Vecinos el Val, relativa a la información concreta sobre titularidad y datos de la parcela de la Ermita del Val porque se trata de un acceso a un expediente y deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el propio Reglamento Municipal regulador de la participación ciudadana.

■ El Sr. Palomar expone que simplemente quería saber al igual que los vecinos, si esa parcela es de titularidad pública o privada y por otro lado saber cómo se ha ido desarrollando esta obra sin cartel en el que figurara la licencia

municipal como suele haber en todas las obras de la ciudad. También indica que si la parcela es de titularidad pública, solicita conocer cual es la situación tributaria de esa actividad comercial hostelera y si la parcela es privada saber si está incluida en el Impuesto de Bienes Inmuebles. Es de interés saber realmente cual es la situación tributaria de esa parcela y la situación urbanística, es decir, si es un suelo de uso religioso, de uso dotacional público y porqué se hace una instalación vallada incluso. Indica que matizara su solicitud para la próxima ocasión.

- El Sr. Avendaño dice que el tema que plantea el Sr. Palomar evidentemente, prescindiendo de los nombres de las personas, dado que es secreto obligado, es conveniente saber que este tema se presentó por el PSOE en la Comisión de Ordenación y Sostenibilidad cuándo se estaba construyendo el kiosco y con la presencia del responsable técnico se le consultó si estaba ese proyecto acorde con la legalidad y el Sr. Tornero informó que no y por ello se decidió inmediatamente paralizar la obra. A partir de ese momento, se aceleraron notablemente las obras de construcción de esa parcela.
- La Sra. Presidenta contesta que no se ha admitido dicha proposición con la motivación expuesta y además, en la Junta Municipal de Distrito V, se ha recibido a todos los vecinos interesados de las parcelas colindantes incluso facilitándoles la documentación que han solicitado.
- El Sr. Avendaño comenta que le parece relevante que el Sr. Tornero informe que este proyecto no sea acorde con la legalidad y que justamente a partir de ese momento se aceleren las obras.
- La Sra. Presidenta dice que el asunto se debatirá en su día y si ha seguido el proyecto su curso es porque se han subsanado las deficiencias observadas.

PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A SOLICITUD A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA SOBRE INFORME O ESTUDIO DE LOS TIPOS DIFERENCIADOS PARA EL IBI, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DE LOS REFERIDOS TIPOS DIFERENCIADOS QUE FIGURAN EN LA ORDENANZA FISCAL PARA EL AÑO 2013.

- El Sr. Palomar expone la proposición del siguiente tenor:

“” A fin de poder conocer el nivel de la presión fiscal que soportamos los Vecinos de Alcalá de Henares, referida, en este caso, al Impuesto sobre Bienes Inmueble (IBI) y el IMPORTE TOTAL de la cuota líquida de este Impuesto, en una reunión convocada por la Federación Comarcal de Vecinos, en el mes de Junio de 2012, a la que asistieron por parte del Equipo de Gobierno

D^o Marta Viñuelas y D^o Virginia Sanz en su calidad de Concejales de Hacienda y Participación Ciudadana en el Ayto de Alcalá de Henares, se les solicitó y se comprometieron a facilitar: el Estudio de los tipos diferenciados que se había realizado para su implantación en la futura Ordenanza fiscal del Impuesto para 2.013.

Habida cuenta de que a fecha de hoy, este Estudio o Informe NO HA SIDO ENTREGADO a la Federación Comarcal de Vecinos y ya nos encontramos casi en tiempo para el estudio de las Ordenanzas fiscales para el año 2.014.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Solicitar a la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento el Informe o Estudio de los Tipos diferenciados para el IBI, que sirvió de base para el cálculo de los referidos Tipos Diferenciados que figuran en la Ordenanza Fiscal para el año 2.013 "".

■ El Sr. Palomar añade que esta propuesta se presentó en el Pleno anterior y no se aceptó. Por ello, insiste en que los ciudadanos tienen interés en saber cuál es la presión fiscal a la que están sometidos y según lo publicado en prensa, en el Presupuesto del 2013, el IBI suma unos 50.000.000 € y aplicando el Plan de Ajuste desciende a 47.000.000 € y se refleja un baile de cifras que no se entiende. Lo que pretende decir a los señores vocales de los distintos partidos políticos que en sus proyectos electorales se comprometían a un tipo impositivo del 0,40 y si lo que se prevé recaudar está por encima de lo que se necesita, quiere decir que es posible bajar el tipo impositivo. Los datos son relevantes, pero lo importante es que el IBI no siga subiendo a los ciudadanos que les cuesta mucho llegar a final de mes y por supuesto la vivienda es un bien social de primera necesidad y no tiene por qué ser una carga más en la economía familiar. Indica que se puede bajar el tipo al 0,40 si hay simplemente voluntad política. Por último expone que, como en el 2015 la Ley prevé pedir la evolución del valor catastral, también se solicita este asunto.

■ El Sr. Avendaño manifiesta que tiene que rendirse ante el optimismo del Sr. Palomar y pensar que todos los que están en esta Mesa pueden cambiar lo que ocurre con el IBI, no es cierto. Expone que este tema se llevó a la comisión correspondiente previa a las Ordenanzas Fiscales, apareciendo un informe del Interventor Municipal que siempre refleja tres cosas: las propuestas de UpyD no se pueden admitir a consideración en base a criterios económicos, rechaza la mayoría de enmiendas del PSOE y de 100 si quedan 10 es suficiente y sólo queda para apoyar o no las que hayan acordado I.U. Por lo tanto, el campo de actuación que tiene UpyD y el PSOE es inexistente. Evidentemente los partidos exponen programas electorales y en el caso de su grupo tienen un compromiso de bajar progresivamente el IBI durante los

cuatro años de legislatura y es lo que están haciendo, pero si la propuesta que llevan arbitrariamente se retira no pueden hacer nada más. Por supuesto, esta de acuerdo con el Sr. Palomar, quitando la salvedad de los nombres particulares, en que los vecinos tienen que conocer cualquier documentación económica relevante, sin embargo, indica que el ha estado imputado por dar a conocer un informe de Intervención.

- El Sr. Palomar dice que el año pasado se bajó del 0,49 al 0,46 y lo importante es estar convencidos con esto y si cada cuál empieza a defender sus situaciones particulares, indica que en el próximo año electoral, es decir 2015, se ira a su casa.

- El Sr. Avendaño contesta al Sr. Palomar que no le ha entendido bien, exponiendo que cada grupo político presenta sus propuestas pero algunas propuestas no se tienen en consideración como es el caso de PSOE y UpyD, no pudiéndose votar y eliminándose directamente.

- El Sr. Palomar comenta que el asunto lo está dirigiendo al Sr. Sánchez Rodríguez (I.U.) para que lo transmita.

- El Sr. Cuallado dice que el Sr. Palomar solicita una información del Ayuntamiento y no del Distrito y lo que pone claramente en su proposición es que es necesario un informe o estudio de los tipos diferenciados de IBI al margen de lo que internamente transmita cualquier compañero. Esta propuesta es importante para los vecinos y apoyan la moción.

- El Sr. Sánchez Rodríguez comenta que si el año pasado se llegó a un acuerdo con la oposición para bajar el tipo impositivo, este año si vuelve a existir el debate sobre tasas e impuestos no entiende porqué no pueden prosperar las enmiendas igual que el año anterior.

- La Sra. Presidenta informa que se ha solicitado el informe a la Concejalía de Hacienda estando a la espera de respuesta.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de Asociaciones de Vecinos, Entidades Sociales, UpyD, I.U., PSOE y Grupo Mixto, y los votos en contra de P.P.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A REDUCCIÓN DE BORDILLO EXISTENTE EN PASO DE CEBRA DE CALLE LUIS DE MEDINA.

- El Sr. Hernández Cogollo expone la proposición del siguiente tenor:

“” Recientemente, se ha procedido a instalar un paso de cebra en la calle Luis de Medina, el cual comunica las aceras que confluyen de un lateral del colegio Lope de Vega a la plaza existente en frente de dicho colegio.

El bordillo existente en la acera de la plaza es de una notable altura, lo que está impidiendo que personas de movilidad reducida puedan hacer uso de este nuevo paso de cebra, ya que sus excesivas dimensiones no permiten el paso de una silla de ruedas o dificulta el acceso de una persona con muletas. En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el siguiente acuerdo:

Proceder al rebaje del bordillo de la acera situada en la calle Luis de Medina frente al colegio Lope de Vega, concretamente en el paso de cebra que se ha instalado recientemente “”.

- El Sr. Hernández Cogollo indica que esta propuesta ha sido solicitada por muchos vecinos de la zona que tienen movilidad reducida. Este paso de cebra en una de sus partes tiene un bordillo excesivamente alto de unos 20 cm e impide a las personas de movilidad reducida y personas que van con muletas acceder a la acera. Únicamente con esta moción piden el rebaje del bordillo ya que antes no existía paso de peatones y es necesario una modificación de la acera para que no se produzcan estos problemas. Rueda a grupos como IU y PSOE que han presentado propuestas de este tipo apoyen esta moción y no compliquen más la vida a los vecinos con estas situaciones.
- El Sr. Avendaño dice que como ha hecho en Plenos anteriores debido a las características del partido estas mociones no las van a tener en consideración y no las van a apoyar.
- El Sr. Montalvo comenta que le parece muy bien que todo lo que sea favorecer a los vecinos se tenga en cuenta y por lo tanto, apoya la moción.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto, Asociaciones de Vecinos y Entidades Sociales, y los votos en contra de P.P., PSOE, UpyD e I.U.

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO RELATIVA AL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO.

- El Sr. Hernández Cogollo expone la proposición del siguiente tenor:

“” De todos es conocido el grave problema que representa el consumo de drogas, con nefastas consecuencias personales y sociales. Nuestro distrito no escapa a esa lacra social, y en él existen focos de tráfico de estupefacientes y lugares donde asiduamente se concentran consumidores que, en algunas ocasiones, están próximos a centros educativos, lo que pone en grave riesgo a los escolares, que son vistos por los traficantes como potenciales clientes,

por lo que debería extremarse la vigilancia en dichas zonas, especialmente ahora que acabamos de empezar un nuevo curso. Sabido es que la presencia policial en el entorno de colegios e institutos conlleva la inmediata disminución o desaparición de esas ilegales prácticas, lo que redundaría en la tranquilidad y seguridad de los niños y adolescentes que acuden a clase, y más aún si no sólo colaborasen agentes uniformados sino también otros de paisano.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía de Seguridad para que la Policía Local intensifique la vigilancia en el entorno de los centros escolares del distrito, con el fin de la prevención y, en su caso, erradicación de la venta y el consumo de drogas, y que dicha Concejalía tramite ante la Delegación del Gobierno la correspondiente autorización para que agentes de paisano puedan colaborar en esa prevención "".

- El Sr. Hernández Cogollo comenta que la proposición anteriormente expuesta afecta a todos y en especial a la juventud y entiende que cualquier institución ya sea Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento debe poner todos sus medios para paliar este problema y que con mayor presencia policial esos focos de tráfico de drogas se solventarían. Concretamente se sabe, que sobre todo en los institutos donde hay adolescentes, es más probable que aparezcan estos focos y conlleva a iniciarse a los chavales en el mundo de la droga y caer en una espiral de la que luego es muy difícil salir.
- El Sr. Sánchez Rodríguez expone que en los Plenos hay que evitar este tipo de mociones ya que trasladándolas directamente a la Comisaría se solucionan. Además indica que se tuvo una reunión directamente con la Policía en el mes de marzo para todos estos asuntos.
- El Sr. Palomar comenta que con problemas de este tipo hay que ser sensibles y sobre todo aquellas personas que tienen hijos adolescentes. Este tema es muy serio y apoya la moción independientemente del grupo que la presente y se debe apoyar desde Comisaría, desde el Pleno, desde donde sea. Además comenta que no hay dinero para arreglar un bordillo y sin embargo, si en las Fiestas de Alcalá de Henares se cobrara una entrada seria y no de un euro, sí que habría suficiente presupuesto para aceras. Cree que no hay que justificar el no hacer alguna cosa porque no hay dinero.
- La Sra. Presidenta contesta que independientemente de lo que ha comentado el Sr. Palomar la recaudación de las entradas de las Fiestas ha sido destinada a distintas asociaciones con carácter benéfico y por ello, ese argumento queda un poco cojo.

- El Sr. Montalvo dice que cualquier foco de droga sea de la zona que sea, es necesario llamar a la Policía y acude rápidamente. Es un tema tan delicado que está de acuerdo con la moción.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto, Asociaciones de Vecinos y Entidades Sociales, y los votos en contra de P.P., PSOE, UpyD e I.U.

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA MEJORA DE LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

- La Secretaria del Pleno expone que esta proposición ha sido retirada a petición del vocal representante del citado grupo político.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN POR PRESENCIA DE BASURA Y ESCOMBROS EN EL CAMINO DE LOS SANTOS.

- El Sr. Avendaño expone la proposición del siguiente tenor:

“” El Camino de los Santos, a pocos metros de su confluencia con la calle Ávila, en lo que parece ser trasera del Parque Municipal de Servicios, padece la acumulación de basura y escombros que, por su volumen, está a punto de desbordar la valla metálica que separa los terrenos en cuestión de la parte asfaltada por donde transitan los coches. Una inspección ocular parece indicar que esa zona se utiliza como escombrera o área de trabajo en el Parque Municipal de Servicios, situada al lado del recinto destinado a Punto Limpio, lo cual no quita para que deba preservarse el buen estado del Camino afectado, por el peligro de que la valla mencionada llegue a ceder, y también para mejorar el aspecto visual y medioambiental del entorno. Para delimitar el terreno afectado, incluimos documentación gráfica al respecto.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la aprobación del siguiente acuerdo:

Proceder a verificar el estado del Camino de los Santos a su paso por la parte trasera del Parque Municipal de Servicios, para adecentar la cuneta y la zona con vallado metálico, repleta de escombros y basura, para procurar dejarla en buen estado, al menos en lo relativo a la cuneta afectada “”.

- El Sr. Avendaño opina que hay un problema de fondo en el funcionamiento de los distritos y evidentemente la excusa de que no hay dinero o que se

emitan informes técnicos contrarios a lo que se acuerda, desde su punto de vista, lo que esconde es un sistema municipal, sobre todo en distritos y mantenimiento urbano, que no funciona. El año pasado se destinó, por ejemplo, en publicidad y propaganda 1.300.000 € y además existen otros capítulos en los que se puede ahorrar y no se hace. En esta situación aunque pueda parecer que tienen más capacidad para hacer cosas a la hora de la verdad lo que descubre es que la capacidad de influir en lo que está haciendo el Equipo de Gobierno es prácticamente inexistente y han llegado a dos conclusiones:

1.- Quitar al Equipo de Gobierno: se intentó hacer una moción de censura pero I.U. estimó que era mejor decir a los vecinos que esperaran hasta el 2015.
2.- Acudir a los Tribunales y en este punto está UPyD: tienen ejemplos claros en los que se han acordado asuntos estando en contra de éstos los vecinos, tales como, la construcción del Kiosco en la Ermita del Val o lo que se está haciendo con el IBI.

La proposición que han presentado respecto a la limpieza, es una especie de desidia y dejadez por parte del Gobierno Municipal ya que la parte trasera del Parque Municipal de Servicios está llena de basura y escombros. En los presupuestos municipales se supone que hay un tanto por ciento destinado a la retirada de todos los escombros del PMS y la realidad es que siguen ahí, y además del peligro que conlleva, afea toda la zona y hay que dar solución a esto desde el Ayuntamiento.

■ El Sr. Hernández Cogollo dice que apoya la moción ya que si existe un problema hay que arreglarlo y no puede haber limitaciones presupuestarias en este sentido. Destaca que votan a favor del contenido de las mociones independientemente del partido que las presente.

■ La Sra. Nardini comenta que apoya la moción ya que no sólo hay un problema de limpieza en esta zona si no en varios puntos del Distrito. Se sufre una falta de limpieza y todavía le sorprende más que se presenten proposiciones relacionadas con este tema, siendo Alcalá Ciudad Patrimonio y por ello, se debería de tener mucho más en cuenta el tema de la limpieza de la ciudad.

■ El Sr. Montalvo insiste en que hay que empezar primero por los ciudadanos porque somos muy sucios. La limpieza es primordial y se ve en muchos casos que en vez de tirar la basura al contenedor se tira fuera del mismo y la culpa de esto no la tiene el Ayuntamiento. Apoya la moción pero incide en que muchos vecinos no tiran la basura en el sitio que corresponde.

■ El Sr. Cuallado dice que indudablemente la limpieza es un problema en Alcalá visto por todos y echar la culpa a los vecinos de que la ciudad no esté limpia es un poco frívolo. Hay ciudadanos que quizás tengan que corregir su comportamiento pero en la mayoría de los casos no es así. Lo que debe

hacer el Ayuntamiento es exigir a la empresa de limpieza contratada que funcione correctamente.

- El Sr. Montalvo dice que ha visto a vecinos depositar aceite industrial en los contenedores existentes en la vía pública destinados a aceite doméstico, por ejemplo.
- El Sr. Cuallado contesta que habrá gente que su preocupación no es saber dónde tiene que colocar cada cosa u otra y para eso está el Ayuntamiento que tiene que decir exactamente como lo tiene que hacer. A pesar de ello, habrá ciudadanos que serán más o menos cuidadosos, pero la responsabilidad final es del Ayuntamiento que tendrá que exigir a la empresa de limpieza que ponga los medios necesarios para que la ciudad se mantenga limpia.
- La Sr. Presidenta comenta que haciendo un apunte personal, invita a los miembros de la Mesa a ver la C/ Toledo, por ejemplo, justo dos horas después de limpiarla. Sin embargo, independientemente de eso no se puede poner un policía detrás de cada vecino e informa que existen inspectores para paliar este asunto.
- El Sr. Alonso Masero contesta que el problema de limpieza incumbe a todos y el mero hecho de tirar un papel o no al suelo depende un poco de la educación, de la cortesía, de la forma de vida de cada uno, etc. Además de esto también ocurren otras cosas, como por ejemplo, el Sr. Avendaño además de hablar de la limpieza habla de los distintos partidos políticos y se ha saltado a la torera lo que es precisar de lo que se está hablando en el punto correspondiente y le agradecería que analizara su forma de actuar en esto porque no es de recibo. En cuanto a la limpieza van a votar que no.
- La Sra. Presidenta contesta que el motivo de votar en contra es porque ya ha tratado este tema con el Concejal competente y la ha informado que está previsto en breve acometer la limpieza de esa zona.
- El Sr. Avendaño dice que se niega en rotundo a aceptar la teoría de que los complutenses son unos más sucios que otros. No sabe de dónde sale la idea de que si está sucia la ciudad es por los complutenses. Si que existen comportamientos más incívicos que otros, ahora bien, nunca ha visto al personal de limpieza o al personal encargado de multar estos comportamientos. Por lo tanto, falta vigilancia, medios materiales y humanos, destinando el dinero a otros temas que no tienen ningún sentido. Señala que cuanto más sucia esté la ciudad, se incentiva más al vecino a que ensucie porque nadie se preocupa.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto, Asociaciones de Vecinos, Entidades Sociales, PSOE, UpyD e I.U. y los votos en contra de P.P.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A PINTADO Y REBAJE DE PASOS DE PEATONES DEL DISTRITO.

- El Sr. Sánchez Rodríguez expone la proposición del siguiente tenor:

“” Los pasos de peatones a pintar serían: calle Lope de Vega esquina calle Rojas Zorrilla y calle Braulio Vivas esquina calle Fernando Flandes.

Los pasos de peatones a realizar el rebaje en acera sería: calle Marqués de Alonso Martínez, calle Corinto y calle Juan de Guzmán.

Por todo ello, propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el siguiente acuerdo:

Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en pleno ordinario, vote y acuerde por mayoría, instar a la Concejalía correspondiente, la realización de las actuaciones antes descritas “”.

- El Sr. Hernández Cogollo señala que cuando ha leído la moción su idea era apoyarla, pero como no hay dinero y apoyar algo que no se va a hacer, decide abstenerse de forma positiva, ya que tampoco quiere comprometer al Ayuntamiento a embarcarse en algo que puede aumentar mucho la deuda.

- El Sr. Cuallado dice que es una lástima porque continuamente se están presentando mociones de este tipo cuándo estos asuntos tendrían que ser un trabajo habitual a realizar por el personal del Parque Municipal de Servicios y sus responsables. Están de acuerdo con esta propuesta pero tendrían que estar atendiendo a los vecinos con problemas más serios.

- El Sr. Avendaño comenta que entendiendo que la propuesta de I.U. es mejorar una infraestructura que ya está hecha y a pesar de saber que es difícil, la apoya y quiere que se ejecute. Cuando oye decir que no hay dinero cree que dinero sí que hay y no se toman las decisiones para que se distribuya correctamente. El motivo de que no hay dinero es porque las retribuciones de personal del Ayuntamiento son irregulares y sin embargo, en el Pleno se acordó que se sigan cobrando éstas aún no siendo acordes con la legalidad y por ahí es por donde se va el dinero. Cada año el Ayuntamiento paga 80.000.000 € en personal y es una cifra disparatada. Cuando ese dinero se corrija y se destine a los servicios, la ciudad mejorará.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de Asociaciones de Vecinos, Entidades Sociales, PSOE, UpyD, I.U. y P.P., y con la abstención del Grupo Mixto.

PUNTO DECIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A DIFUSIÓN Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE LAS CONVOCATORIAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PLENO DEL DISTRITO.

- El Sr. Sánchez Rodríguez expone la proposición del siguiente tenor:

“” El actual Reglamento de Participación Ciudadana expone en su artículo 3 lo siguiente:

Artículo 3: “Las Juntas Municipales son órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los/as ciudadanos/as en el gobierno y la administración de la ciudad sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión del gobierno municipal”,

Artículo que se ve ampliado dentro del título II “Los derechos de la ciudadanía”, capítulo I “Principios generales” art 6 y 7, capítulo 5 “Derecho de información”, sección 1ª “Derecho de información general”, en sus sucesivos artículos y apartados.

En aras de implantar de forma ampliada estos artículos del reglamento de participación y poder dar difusión a las vecinos y vecinos de este distrito de las convocatorias de los plenos y su lugar de celebración, se propone el siguiente acuerdo:

Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en pleno ordinario, vote y acuerde por mayoría, instar a la Concejalía correspondiente y a la Junta Municipal del Distrito V dar la suficiente difusión a las convocatorias de los plenos en diferentes lugares públicos del distrito, como son colegios, instituto, centros de salud, galerías comerciales “”.

- El Sr. Sánchez Rodríguez indica que esta moción tiene un coste inferior a la anterior y sería conveniente que se apruebe y se lleve a cabo.

- El Sr. Avendaño dice que están de acuerdo en el sentido general de la moción ya que es bueno que los vecinos sepan que hay un Pleno cada dos meses y es interesante que estén informados de lo que se plantea en los Distritos. Sugiere algo más barato y efectivo ya que como se paga una cantidad considerable en medios de comunicación, por ejemplo, semanalmente en el Puerta de Madrid, se publiciten los Plenos mediante un anuncio en la semana de la convocatoria del mismo.

■ El Sr. Cuallado comenta que por un lado no apoyan las propuestas que hace el Grupo Mixto en base al tipo de partido que es, xenófobo y racista. Esto no quiere decir que no tengan propuestas concretas que se pueden hacer y por supuesto que se tratan. Al ser una partido de este tipo se ha llegado al acuerdo de no apoyar ninguna moción. Centrando el tema en la moción anteriormente expuesta, creen que el Equipo de Gobierno tiene que cumplir lo que está estipulado en el Reglamento de Participación Ciudadana y de Convivencia Ciudadana, según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera que dice: "las determinaciones del presente Reglamento en relación con la implantación de sistemas de difusión de la sociedad de la información entrarán en vigor a los 6 meses de su aprobación". Es decir, que ya ha terminado el plazo para que todo se cumpla conforme al Reglamento.

El artículo 68 por su parte, indica que : "Los actos y acuerdos del Presidente y del Pleno de la Junta Municipal de Distrito se expondrán, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de la reunión en que se adoptaron, en el tablón de anuncios de cada Junta Municipal de Distrito. Igualmente cada una de las Juntas Municipales de Distrito deberá disponer de una página web en los términos y con las características recogidas en el artículo 16 de este Reglamento. En dicha página se podrán articular las medidas necesarias para recoger las opiniones, sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos pertenecientes a la Junta Municipal de Distrito, que en todo caso y con las garantías de privacidad y reserva de datos, deberán contener los datos y circunstancias acreditativas indispensables para la tramitación de cualquier sugerencia".

Por último, detalla que en el artículo 17 en su punto 8, señala lo siguiente: "La página web del Ayuntamiento debe incorporar una página específica para cada uno de los Distritos en la que se puedan consultar los datos de contacto de los vocales de Asociaciones vecinales, Entidades Sociales y Grupos Políticos, Presidente, Vicepresidente, órdenes del día y actas de los plenos, mociones de los vocales y de los vecinos en turno de ruegos y preguntas, así como otra información que se pueda considerar de interés para la ciudadanía, de conformidad con el Art. 68".

El caso más llamativo que ven es que la información de los vocales no está actualizada, siguen apareciendo vocales anteriores. En cuanto a la difusión de la información en distintos puntos del Distrito estan de acuerdo y además no se ha habilitado ningún panel informativo en el distrito.

■ El Sr. Montalvo dice que es una pena para los vecinos que se ande mirando el color de los partidos y si se trata de ayudar a los vecinos y a la ciudad no van por buen camino. Cree que si se traen asuntos sean del partido que sea, si redundan en beneficio de los vecinos hay que valorarlo, si no es así, se pierde el tiempo.

- El Sr. Palomar comenta que le parece bien la propuesta del Sr. Sánchez Rodríguez y piensa que no está de más recordar la fecha de celebración de los Plenos. Además, la vía aportada por el Sr. Avendaño es coherente y teniendo en cuenta que todos los distritos celebran el mismo día el Pleno sería algo factible.
- El Sr. Alonso Masero contesta que el Reglamento de Participación Ciudadana anterior de 20 de octubre de 1992 ha sido desplazado por el actual de 13 de junio de 2012 y esto quiere decir que ha habido una preocupación por parte del Ayuntamiento desde hace mucho tiempo para informar a los vecinos. Este hecho lo ratifica y se ha tratado siempre de facilitar a todas aquellas Asociaciones que haya en el sentido de promover cómo funciona, qué necesidades hay, y que todo el mundo esté enterado para ayudarle convenientemente en cualquier problemática que tenga. Por lo tanto, es algo que no se ha olvidado nunca y se ha promocionado siempre.
- El Sr. Sánchez Rodríguez dice que el hecho de existir un Reglamento de Participación Ciudadana no significa que se dé a conocer las cosas es algo que estará siempre por ampliar y por implementar y es lo que busca esta proposición, llevar a cabo uno o dos artículos del Reglamento. Además, si va a interrumpir el funcionamiento normal de la Junta Municipal de Distrito, se ofrece el mismo a pegar todos los carteles que le suministre el Distrito para dar la máxima publicidad a los Plenos.
- La Sra. Presidenta indica que no se pueden pegar carteles porque para eso está a disposición de todos los vecinos el tablón de anuncios de la Junta y la página web.
- El Sr. Sánchez Rodríguez contesta que no todo el mundo tiene Internet ni sabe donde está la Junta de Distrito V.
- La Sra. Presidenta informa que se puede ser diferentes al resto de Distritos y tampoco se puede modificar ningún artículo del Reglamento de Participación Ciudadana.
- El Sr. Sánchez contesta que esta proposición se está presentando en todos los Distritos para ver que decisión se toma conjuntamente.
- La Sra. Avilés opina que como vocal de AMPAS cree que tiene la responsabilidad de que cada vez que hay Pleno dar a conocer a todos los centros educativos de la zona este hecho y si ellos luego no asisten no es su responsabilidad. Si se pone una cartelera para informar sobre los Plenos puede ocurrir que se exponga todo tipo de información siendo por lo tanto el dinero invertido en la cartelera un dinero tirado.

ALCALÁ DE HENARES, 11 DE JUNIO DE 2019

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de Asociaciones de Vecinos, PSOE, UpyD e I.U., los votos en contra de P.P y la abstención del Grupo Mixto y Entidades Sociales.

PUNTO DECIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A REALIZACIÓN DE PASO DE PEATONES Y COLOCACIÓN DE DOS ESPEJOS EN EL CRUCE DE LAS CALLES CUESTA DE TEATINOS, VALENTÍN JUARA BELLOT Y MORATA DE TAJUÑA.

- El Sr. Cuallado expone la proposición del siguiente tenor:

“” Actualmente para cruzar la Calle Cuesta de Teatinos desde la Calle Valentín Juara Bellot hacia la calle Morata de Tajuña solamente tiene un paso de peatones, faltando el de la acera izquierda.

El paso desde la Calle Morata de Tajuña es peligroso para los peatones, pero también para los vehículos que circulan desde dicha calle hacia el frente, en dirección a la Comisaría de Policía, o hacia la derecha, en dirección al colegio Dulcinea, ya que tiene escasa visibilidad, especialmente cuando hay vehículos medianos aparcados.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a realizar el Paso de peatones y colocar dos espejos que mejoren la visibilidad de los conductores “”.

- El Sr. Cuallado indica que la solución sería pintar el paso de peatones para que los viandantes tengan seguridad y colocar dos espejos para que los vehículos que circulan por el otro lado los puedan ver. Esta moción debería ser algo de uso habitual que no tendrían que hacer; sin embargo, se propone para mejorar la seguridad ciudadana.

- La Sra. Presidenta contesta que la C/ Morata de Tajuña no corresponde a este Distrito.

- El Sr. Cuallado dice que aunque no pertenezca al Distrito V alguien lo tendrá que hacer y dar parte de trabajo al Parque Municipal de Servicios.

- La Sra. Presidenta responde que se puede coordinar este trabajo entre distintos Distritos.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DECIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA NECESIDAD DE REPARAR ACERA DE CALLE SANTANDER.

- La Sra. Nardini expone la proposición del siguiente tenor:

“” Actualmente para cruzar la Calle Cuesta de Teatinos desde la Calle Valentín Juara Bellot hacia la calle Morata de Tajuña solamente tiene un paso de peatones, faltando el de la acera izquierda.

La acera que circunda el Parque Islas Filipinas en calle Santander se encuentra completamente deteriorada y levantada por las raíces de los árboles que hace prácticamente intransitable la misma por algunas zonas, especialmente para las personas con movilidad reducida o coches de bebés y niños...; lo cual resulta muy grave pues dificulta el acceso a una zona de ocio y esparcimiento como es el Parque Islas Filipinas.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a reparar la acera de la calle Santander que circunda al Parque situado en la misma “”.

- La Sra. Nardini informa que la calle Santander se encuentra en muy mal estado con baldosas levantadas debido al problema de las raíces de los árboles y además le han comentado los vecinos que cuando quieren acceder al parking con sus carritos es muy difícil hacerlo por el estado en que se encuentra la acera e incluso ha habido ya alguna caída.

- El Sr. Avendaño expone que anteriormente presento una proposición relativa a las malas hierbas e incluía también el estado de las aceras. Le consta que en algunos sitios de la ciudad están llevándose a cabo obras para solucionar el problema de las raíces y el mal estado de las aceras. Sin embargo, vuelve al mismo tema de antes, que se realizan actuaciones muy puntuales para unas necesidades de los distintos distritos de la ciudad que son enormes y al final no se pueden llegar a solucionar todos los problemas graves de este tipo que hay en la ciudad. Ve difícil que con los recursos actuales del Parque Municipal de Servicios se pueda dar una solución integral a este tipo de problemas ya que están viendo prácticamente todas las semanas que el personal del PMS está esperando a que les traigan material para hacer las obras, que las ITV aún no estén pagadas o no se dispone de camiones que puedan trasladar el material y a los operarios.

Son medios escasos para una ciudad con una población de 200.000 habitantes. Considero que está bien que se traigan estas mociones pero le parece difícil que se dé solución a este tipo de asuntos.

- El Sr. Cuallado contesta que si la gestión del poco dinero que dispone el Ayuntamiento no funciona y según las palabras del Sr. Avendaño parece deducirse que no hay remedio, que no se haga nada o que se deje de hacer. Indica que es el primero que repite que estos temas deberían de estar bien gestionados de manera que no haya que andar diciendo donde hay que reparar. Como esto no funciona adecuadamente tienen que traer "mociones de piedra" para que por lo menos quede constancia de lo que parece que es mas grave, dando prioridad a unas cosas sobre otras.
- El Sr. Avendaño dice que evidentemente hay solución. También le gustaría dejar constancia del porqué de muchos problemas que sufre la ciudad no se están solucionando ni cree que con este sistema se dé una solución integral y la mayoría de las zonas de la ciudad seguirán con deficiencias. La solución la tiene el Equipo de Gobierno y existen partidos que se abstienen y permiten aprobar los presupuestos que el Equipo de Gobierno presenta que son los que se traducen en esta ruina económica.
- El Sr. Palomar contesta que la misión como vocales del Distrito es transmitir las deficiencias e inquietudes del barrio y si luego no se hace no es problema de los mismos. Hay que trasladar las reparaciones de la calle Santander, que pinten los pasos de cebra en las zonas necesarias, la bajada del IBI, etc, y hasta aquí tienen que llegar, apoya la moción y no entra en más consideraciones.
- El Sr. Avendaño dice que está de acuerdo con ser los transmisores de las inquietudes de los vecinos pero considera que tienen un plus para dar una explicación de cuál es la situación, de porqué no se ha solucionado y cuáles son las alternativas.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto, Asociaciones de Vecinos y Entidades Sociales, PSOE, UpyD e I.U. y los votos en contra de P.P.

PUNTO DECIMOCUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La Sra. Benito Muñoz expone la siguiente pregunta:

"" Que habiéndose presentado en al anterior Pleno de Distrito de fecha 25 de abril, la moción relativa a la Rehabilitación Integral de la zona alrededor del campo de fútbol del Campo de Juan de Austria y la realización de una zona específica para los perros de de "Pipican", y habiéndose aprobado por unanimidad en dicho Pleno, cuando se van a iniciar los trabajos correspondientes y en su caso, se inste a los Organismos Municipales correspondientes para que nos faciliten la planificación de los mismos. Esta

presunta la realizo en mi nombre y en el de los mas de 80 vecinos de la zona que la solicitaron y la apoyaron "".

* La Sra. Benito Muñoz señala que esa zona esta bastante sucia y es necesario que la limpien mas periódicamente por el bien de todos. Tienen 80 firmas apoyando esta proposición pero se podrían conseguir muchas más ya que afecta a muchos vecinos.

* La Sra. Presidenta contesta que se ha trasladado la petición a la Concejalía competente y también se solicitará una hoja de ruta para ver cuantos veces limpian a la semana esa zona.

■ El Sr. Navarro Sánchez expone la siguiente pregunta:

""Que habiéndose presentado en el anterior Pleno de Distrito de fecha 27 de junio, la moción relativa a la mejora de las pasarelas peatonales paralelas al puente de Meco, y habiéndose aprobado en dicho Pleno, cuando se van a proceder a realizar los trabajos correspondientes "".

* La Sra. Presidente contesta que se está valorando el tema por los Técnicos competentes en la materia.

* El Sr. Montalvo informa que la competencia para arreglar las pasarelas no la tiene el Ayuntamiento, sino ADIF.

■ El Sr. Cuallado excusa la ausencia al Pleno de D^o. Julia Horse Brasero.

■ El Sr. Salas Vieco, expone la siguiente pregunta:

"" Cuando se va a adecuar la normativa del Nuevo Paso Peatonal que se ha realizado en la Calle Alonso Martínez frente al nº 31-33.

Este paso de cebra no tiene realizado el rebaje correspondiente de los bordillos de las aceras, con lo que dificulta el paso a las personas discapacitadas y, en general, a todos los peatones, con las consiguientes molestias y riesgos de accidentes personales. Esta pregunta se presentó en el pleno del 27 de junio y no he recibido ninguna respuesta y no se ha solucionado "".

*La Sra. Presidenta contesta que la orden de ejecución ya está hecha y aún no se ha hecho porque ha coincidido con la época estival pero entiende que para el próximo Pleno estará realizado el rebaje.

■ El Sr. Mayordomo Moreno, expone la siguiente pregunta:

ALCALÁ DE HENARES, 27 DE JUNIO DE 2017.

“” Que habiéndose presentado en el anterior Pleno de distrito de 27 de junio, la moción relativa a la necesidad de reparar las humedades del aparcamiento situado en la Av. De Castilla. Que habiéndose aprobado en dicho Pleno, se ha procedido a realizar una nueva canalización para solucionar el atranco existente por parte de la empresa Aguas de Alcalá, pintando también las paredes que se habían estropeado por las inundaciones y que con estas actuaciones, la empresa Aguas de Alcalá ha dado por solucionadas las averías.

Que quedaría pendiente de solucionar el desnivel existente en la plaza que hace que el agua de lluvias tenga caída hacia las escaleras con lo que se seguirá inundando el garaje.

Por todo lo anterior, ¿se va a reparar esta deficiencia y solucionar completamente el problema de las inundaciones?””.

* El Sr. Mayordomo expone que de las cinco reparaciones pendientes aún quedan dos que están por hacer. Se ofrece para que los Técnicos le llamen y poder explicar bien este tema y pueda solucionarse cuanto antes.

* La Sra. Presidenta responde que le van a facilitar al Ingeniero de Caminos su teléfono para que contacte directamente con el.

La Sra. Presidenta también agradece la colaboración de la Junta Directiva saliente de la Asociación ADAC, así como, su presencia en el Pleno del Distrito V.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Fdo.: Mercedes Gómez Catalán
LA CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V

Fdo.: M^a Montserrat de Miguel Sánchez
SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO V